

## RESOLUCION-CS-N. 433/98

## Universidad Nacional de Salta

## CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 NOV 1998

Expediente Nº 4.530/98.-

THISH POORERTO & POORERUEZ

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Roxana Eleonora ORTIN, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la Maestría en Filosofia Contemporánea, y

## CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, en sesión ordinaria del 20 y 27-10-98, resolvió solicitar a este Cuerpo asigne a la recurrente la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho Nº 124/98.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Tercera Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre de 1998) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Roxana Eleonora ORTÍN, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande el cursado de la Maestria en Filosofia Contemporánea en la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. ORTÍN deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el mismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Prof. Roxana E. Ortín. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. Juan Arkonlo Barbosa

Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTLERED

RECTOR